

San Miguel de Tucumán, 25 de octubre de 2011.-

DECRETO N° 3.962 /10 (MI).-

VISTO, la renuncia al cargo de Ministro Secretario del Despacho del Ministerio de Interior, presentada por el C.P.N. Osvaldo Francisco Jaldo, y

CONSIDERANDO:

Que ella se fundamenta en que el día 26 de Octubre de 2011 el citado funcionario prestará juramento como Legislador por ante la H. Legislatura de la Provincia, por haber resultado electo en los comicios del día 28 de Agosto de 2011.

Que se estima procedente aceptarla, dictando el pertinente acto administrativo.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

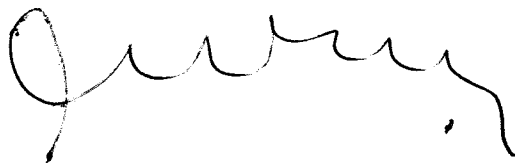
DECRETA :

ARTICULO 1º.- ACEPTASE, a partir del día 26 de Octubre de 2011, la renuncia al cargo de Ministro Secretario del Despacho del Ministerio de Interior, presentada por el C.P.N. Osvaldo Francisco JALDO, D.N.I. N° 12.295.839.-

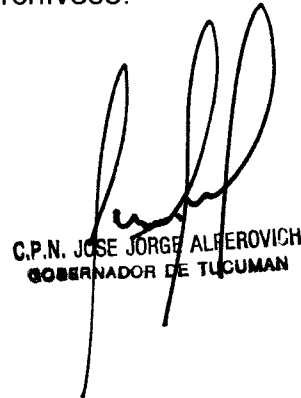
ARTICULO 2º.- Dánsele las gracias por los importantes servicios prestados en interés de la Provincia.-

ARTICULO 3.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Gobierno y Justicia.-

ARTICULO 4º.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-



Dr. EDMUNDO J. JIMENEZ
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



C.P.N. JOSE JORGE ALFEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMAN